

REGLAMENTO DEL COLEGIO SANTA CATALINA NIVEL INICIAL- CICLO LECTIVO 2022

El reglamento que se expresan a continuación, tiene como finalidad favorecer la organización del Colegio, la seguridad y el cuidado de los/as niños/as, apuntando a un mejor clima educativo que favorezca la tarea de enseñar y aprender. Les pedimos que lean con atención y se comprometan en cumplir responsablemente.

ENTRADA, SALIDA DEL COLEGIO Y PUNTUALIDAD:

- Ingreso del alumnado: se realizará por la entrada habilitada de Piedras 1545 a partir de las 8:15 hasta las 8:30 hs.
- La asistencia y puntualidad es responsabilidad de las familias. Es importante respetar las pautas horarias dado que favorecen los procesos de integración a la actividad escolar.
- Pasadas las 8:30 hs., los/as niños/as deberán esperar acompañados por el adulto donde serán recibidos por una maestra auxiliar una vez finalizado el primer momento de la mañana. Los padres, por cuestión de seguridad, no podrán acceder al jardín.
- Concluido el período de adaptación se comenzará a consignar la llegada tarde en el registro de la sala.
- Sólo podrán retirar a los/as niños/as del establecimiento, las personas autorizadas por los padres en forma escrita y/o que figuren en la ficha de datos. No se permitirá la autorización en forma telefónica, vía fax o correo electrónico.
- Si por algún motivo particular el alumno/a debiera ingresar o retirarse del jardín fuera del horario habitual, debe informarlo a la docente previamente por cuaderno de comunicaciones.
- Salida de los/as alumnos/as (sala de 3, 4 y 5 TM): se realizará a partir de las 12:10hs. Salas de 4 y 5 DJ se retirarán a las 16hs.
- El retiro de alumnos/as, antes del horario habitual, se realizará sólo en forma excepcional, por motivos debidamente justificados y deberá realizarse previo aviso a Secretaría.
- Para realizar trámites en la ADMINISTRACIÓN en SECRETARÍA o SERVICIO DE COMEDOR, ingresarán por la puerta de Piedras 1527, anunciándose previamente en Portería y respetando los horarios establecidos por cada uno de los espacios.

NORMATIVAS PARA EL USO DEL UNIFORME:

UNIFORME REGLAMENTARIO: Delantal del jardín. El mismo deberá estar arriba del logo del Instituto.

Todos los días los/as niños/as concurren con el equipo de Educación Física:

- a) **Verano:** remera del colegio, pantalón corto azul marino, medias blancas y zapatillas
- b) **Invierno:** equipo de educación física azul con vivos rojos y el logo del Instituto.

Los días que tienen Educación Física, los alumnos/as vendrán sin el delantal.

TODAS LAS PRENDAS DEBERÁN LLEVAR NOMBRE. LA CAMPERA DE ABRIGO TAMBIÉN.

MOCHILA:

Dentro de ella siempre debe haber:

- 1 vaso o taza de plástico sin bombilla
- 1 servilleta de tela
- 1 toalla de mano con tira, (no elástica), para ser colgada del cuello
- 1 cuaderno tapa dura de 50 hojas rayadas, forrado del color de la sala que corresponda.
- Todos los elementos deberán tener nombre.

NORMATIVAS PARA LAS COMUNICACIONES FAMILIA/ESCUELA:

- La Secretaría, cuando corresponda o haya una necesidad por motivos de salud del alumno/a, llamará por teléfono a la familia por lo tanto, se hace necesario tener actualizada la FICHA DE DATOS DEL ALUMNO/A entregada oportunamente y detallar los números telefónicos para casos de emergencia, incluyendo celulares, para que los padres o familiares autorizados retiren al alumno.
- Toda nota y/o solicitud (permisos, justificaciones de inasistencia, entrevistas, etc.) deben ser dirigidas, por escrito a la docente o a la Dirección, según corresponda. El Equipo de conducción dará curso o no a la solicitud.
- Las comunicaciones telefónicas deben ser realizadas solamente a la Secretaría.
- La familia leerá diariamente el cuaderno con comunicaciones que firmarán como notificación.
- Si algún alumno/a ingresara a la escuela con golpes o lastimaduras, se dejará asentado en acta.
- Frente a cualquier situación de “vulneración de los derechos de los niños”, la escuela debe proceder según los protocolos vigentes para la Ciudad de Buenos Aires. Realizando la presentación correspondiente al Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, y a la Dirección General de Educación y Gestión Privada.

NORMATIVAS GENERALES:

- Las familias de los/as alumnos/as de SALA de 3 años tendrán prioridad para elegir la opción de “Jornada simple” o “Doble Jornada” para su escolaridad en la institución. En algunos casos, el Equipo de Conducción podrá considerar que el tipo de Jornada elegida por la familia, no sea la adecuada para las características de determinado/a alumno/a.
- **INASISTENCIAS:** Cada vez que un/a alumno/a inasista a clase durante **3 días consecutivos o más, o haya sufrido algún tipo de enfermedad durante un lapso similar, deberá traer el alta médica. Cada vez que falta, enviar nota justificativa.**
- **Les agradecemos que se comuniquen por teléfono o vía mail institucional a fin de darnos a conocer el motivo de la ausencia.**
- **MEDICACIÓN:** De acuerdo a la reglamentación vigente no se podrán administrar medicamentos a los/as alumnos/as, en caso de ser necesario deberá concurrir algún familiar o persona autorizada por escrito para suministrárselo. **Los/as alumnos/as no pueden traer medicamentos a la escuela.**
- Se solicita informar al docente mediante cuadernos de comunicaciones o mail institucional cualquier situación relevante ocurrida fuera de la escuela que involucre al niño/a.

- **La ficha médica es un requisito indispensable para la realización de actividades físicas. Los/as alumnos/as que no cumplan con dicha documentación no podrán participar en las clases de Educación Física.**
- La docente sólo recibirá dinero, talones y documentación que hayan sido pedidos por la Institución. Éstos deberán entregarse en sobre cerrado indicando nombre, apellido y sala correspondiente.
- Los/as niños/as **no** deberán ingresar al jardín con juguetes y/o golosinas salvo que la maestra lo solicite.
- **SALIDAS DIDÁCTICAS/ EXPERIENCIAS DIRECTAS**: Se realizarán autorizadas por los padres/tutores. Para un mejor aprovechamiento del aprendizaje, se aconseja la participación de los alumnos/as.
- **REUNIONES DE FAMILIAS**: Son las familias las principales responsables de la educación de sus hijos/hijas, la escuela secundaria y colabora con esta tarea. Por lo tanto, la participación de padres, madres o tutores en estas reuniones de carácter pedagógico informativas, es de fundamental importancia. Se solicita a los padres no concurrir con sus hijos/as.
- **EI TRANSPORTE ESCOLAR NO tiene relación de dependencia con el Instituto.** Por lo tanto, se aconseja a los padres que antes de contratar el servicio, controlen el cumplimiento de los horarios de ingreso y egreso. Se aconseja a los padres verificar las habilitaciones correspondientes de los transportes utilizados por sus hijos/as. En el caso en que el servicio sea utilizado directamente por el Instituto en paseos/salidas didácticas, corresponde a la Administración del colegio constatar el cumplimiento de las normas establecidas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- **CUMPLEAÑOS**: Se festejará, combinando previamente el día con la docente, durante el desayuno, puede llevarse al jardín una torta grande y sencilla junto a un paquete de servilletas. El festejo que se realice en la sala no llevará tarjetas de invitación por cuaderno. En caso de realizar un festejo externo al jardín podrán enviar las tarjetas de invitación si estas están destinadas al grupo total de niños/as, en el caso de que sólo algunos niños/as sean los invitados, el jardín no se ocupará de repartirlas.



María Agresti
Vicedirectora



Yanina Nascimento
Directora



Fabián R. Massoni
Representante Legal

.....
Firma Madre/Padre/Tutor a cargo del alumno/a

.....
Aclaración